



Test Decreto 196/2022

REGIÓN DE MURCIA (LOMLOE)

Instrucciones:

- Este test consta de 15 preguntas con cuatro opciones de respuesta cada una.
- Elige la respuesta que consideres correcta.
- Solo una respuesta es válida para cada pregunta.
- Al final del test encontrarás las respuestas correctas.
- ¡Mucho éxito!

1. Según el Decreto 196/2022, ¿cuál es uno de los principios generales de la etapa de Educación Infantil en la Región de Murcia?

- a) Homogeneización del aprendizaje.
- b) Atención a la diversidad e inclusión.
- c) Evaluación sumativa obligatoria al final de cada ciclo.
- d) Priorización de contenidos teóricos.

2. ¿Cuántos ciclos comprende la etapa de Educación Infantil según el Decreto 196/2022?

- a) Un ciclo, de 0 a 6 años.
- b) Dos ciclos, el primero de 0 a 3 años y el segundo de 3 a 6 años.
- c) Tres ciclos, de 0 a 2, de 2 a 4 y de 4 a 6 años.
- d) Cuatro ciclos, divididos por edades anuales.

3. ¿Qué elemento del currículo se define como el conjunto de capacidades cuyo desarrollo se busca en el alumnado?

- a) Objetivos.
- b) Contenidos.
- c) Competencias clave.
- d) Criterios de evaluación.

4. ¿Cómo se organiza el currículo del primer ciclo de Educación Infantil?

- a) Por áreas de conocimiento.
- b) Por ámbitos de experiencia.
- c) Por asignaturas.
- d) No está organizado, es flexible.

5. ¿Cuál de las siguientes NO es un ámbito de experiencia del primer ciclo de Educación Infantil?
- a) El conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
 - b) El conocimiento del entorno.
 - c) Lenguajes: comunicación y representación.
 - d) Matemáticas y resolución de problemas.
6. ¿Qué tipo de evaluación se establece en el Decreto 196/2022 para Educación Infantil?
- a) Sumativa y estandarizada.
 - b) Formativa, continua y global.
 - c) Diagnóstica al inicio de cada curso.
 - d) Exámenes trimestrales obligatorios.
7. ¿Qué papel juegan las familias en el proceso educativo según el Decreto 196/2022?
- a) Son meros espectadores del proceso.
 - b) Colaboran activamente en el proceso educativo.
 - c) Solo se les informa de los resultados académicos.
 - d) No tienen ningún papel definido.
8. ¿A qué hace referencia el principio de globalización en Educación Infantil?
- a) A la enseñanza de idiomas desde edades tempranas.
 - b) A la organización de los contenidos por asignaturas.
 - c) A abordar el aprendizaje de forma interconectada e integral.
 - d) A la evaluación sumativa al final de cada etapa.
9. ¿Qué se entiende por 'atención a la diversidad' en el contexto del Decreto 196/2022?
- a) Agrupar a los alumnos por niveles de habilidad.
 - b) Adaptar la enseñanza a las características individuales de cada alumno.
 - c) Eliminar las actividades más difíciles del currículo.
 - d) Ignorar las diferencias individuales para lograr la homogeneidad.
10. ¿Qué importancia se le da al juego en Educación Infantil según el Decreto 196/2022?
- a) Se considera una actividad meramente recreativa sin valor pedagógico.
 - b) Es una herramienta fundamental para el aprendizaje y el desarrollo.
 - c) Se limita a los momentos de descanso.
 - d) Solo se utiliza en el primer ciclo.
11. ¿Cuál de los siguientes NO es un objetivo general de la etapa de Educación Infantil?
- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
 - b) Adquirir autonomía personal.
 - c) Establecer relaciones sociales en un ámbito de libertad y confianza.
 - d) Dominar las operaciones matemáticas complejas.

12. ¿Qué tipo de documentos de programación se mencionan en el Decreto?

- a) Programaciones didácticas de aula.
- b) Programación General Anual (PGA) y la Memoria final de curso.
- c) El Plan de Acción Tutorial.
- d) Todas las anteriores.

13. En relación a las situaciones de aprendizaje, según el Decreto 196/2022, son:

- a) Contextos simulados donde el alumnado aplica conocimientos teóricos.
- b) Actividades puntuales sin conexión con la realidad.
- c) Enfoques metodológicos centrados en la memorización.
- d) Experiencias significativas y contextualizadas que promueven la actividad, la interacción y la reflexión.

14. ¿Cómo deben ser los espacios en la Educación Infantil según el Decreto 196/2022?

- a) Amplios y diáfanos, sin zonas diferenciadas.
- b) Estáticos y sin posibilidad de modificación.
- c) Estimulantes, seguros y adaptados a las necesidades del alumnado.
- d) Centrados en el uso de las nuevas tecnologías.

15. ¿Qué rol tiene el docente en la Educación Infantil según el Decreto 196/2022?

- a) Transmisor de conocimientos.
- b) Facilitador del aprendizaje y guía.
- c) Evaluador constante del rendimiento académico.
- d) Un mero observador del desarrollo infantil.

Respuestas Correctas

- 1. b
- 2. b
- 3. c
- 4. b
- 5. d
- 6. b
- 7. b
- 8. c
- 9. b
- 10. b
- 11. d
- 12. d
- 13. d
- 14. c
- 15. b